

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10415 CUENCA

Edicto.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 430/2010, referente al concursado Heraso Construcciones y Reformas, S.L., CIF B16195950, por auto de fecha 27 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor al no haberse podido cumplir el convenio aprobado en su día.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Heraso Construcciones y Reformas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuenca, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013845-1